IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

116 MADRID NÚMERO 24

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Dña. MARTA MENARGUEZ SALOMON LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social n° 24 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 3/2021 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. ANA ISABEL MORCILLO REDONDO frente a El EL PARQUE DEL ENSANCHE SLNE sobre Ejecución de, títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución :

"PARTE DISPOSITIVA

A los efectos de las presentes actuaciones; y para el pago de 12.873,36 euros. de principal;, se declara la INSOLVENCIA PROVISIONAL total del ejecutado El 'EL PARQUE DEL ENSANCHE SLNE, sin perjuicio de que pudieran encontrársele nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Asimismo, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante a fin de iniciar el correspondiente expediente ante el FONDO DE GARANTIA SALARIAL, se pone en conocimiento de la parte ejecutante que los testimonios necesarios para su presentación ante el FOGASA se remiten por correo certificado con acuse de recibo.

Una vez firme la presente resolución, archívense las presentes actuaciones".

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a El EL PARQUE DEL ENSANCHE SLNE, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto ,salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a once de junio de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/22.547/21)

BOCM-20210722-116